



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 JUN 2011

Expte. N° 1.515/11

VISTO estas actuaciones y la resolución N° SMRF-004-2011 de la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma el Director Normalizador resuelve saludar y felicitar al Municipio de SAN JOSÉ DE METÁN en ocasión del día de esa ciudad celebrado el 26 de mayo pasado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° SMRF-004-2011 de SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA de fecha 24 de mayo de 2011, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA. Cumplido siga a la citada sede a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 04 15-11



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA**

**ANEXO  
Resolución Rectoral N° 0415 - 11  
Expte. N° 1.515/11**

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 - e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 - e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA - REPUBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 24 de Mayo de 2011.

EXP-SMRF N° 1.515/2011

RES-SMRF N° 004/2011.

**VISTO:**

La Ordenanza Municipal N° 3287/11 mediante la cual se establece cada 26 de Mayo como Día de San José de Metán y se declara Feriado Municipal ese día; y

**CONSIDERANDO:**

Que la fecha mencionada sintetiza el nacimiento institucional a través de la creación de la Parroquia del Departamento y del Municipio de San José de Metán;

Que el referido Municipio ha participado activamente, a través de sus Autoridades y comunidad en general, en la concreción del Proyecto de Inicio de Actividades Académicas en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, aprobado por Res. C.S. N° 574/10 de fecha 03 de diciembre de 2010;

Que la comunidad toda de la localidad de San José de Metán se ha constituido en entusiasta receptora de la propuesta académica de la Universidad Nacional de Salta a través de esta Sede, brindando sus mayores y mejores esfuerzos para facilitar el desarrollo de la misma;

Que asimismo esta Universidad, a través de sus diversos estamentos, se siente participe comprometida con las comunidades en que desarrolla sus actividades.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO  
DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Saludar y felicitar al Municipio de San José de Metán, a sus Autoridades y comunidad en general en ocasión del próximo 26 de Mayo, día establecido por O.M. N° 3.287/11 como Día de San José de Metán, y adherir al júbilo que en esta localidad suscita la fecha aludida.

**ARTÍCULO 2°.-** Difúndase en todos los estamentos de la comunidad universitaria y cúrsese copia a la Municipalidad de San José de Metán. Cumplido, pase al Sr. Rector para su convalidación y demás efectos.

JFY



Mg. SIXTO GUILLERMO ALANIS  
DIRECTOR NORMALIZADOR  
UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA